

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones por la Universidad de Valladolid
Menciones	Mención en Tecnologías de la Información
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Escuela de Ingeniería Informática de Segovia
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones** por la Universidad de **Universidad de Valladolid**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 30/09/2019 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 07/10/2019 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio I. Descripción del título.

- [1] Apartado 1.3.- Se aumenta el número de plazas de nuevo ingreso de 40 a 60.

Criterio IV. Acceso y admisión de estudiantes.

- [2] Apartado 4.4.- Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

- Apartado 5.1.- Se actualiza la oferta de asignaturas optativas:
- [3] Se añade la asignatura "Ampliación de Inglés para las Tecnologías de la Información" en la materia "Profesión y Sociedad".

- [4] Se añade la asignatura "Lenguajes de Programación Multiparadigma" en la materia "Proceso de Desarrollo del Software".
- [5] Se cambia el nombre de la optativa "Administración de Bases de Datos" por "Ampliación de Bases de Datos".
- [6] Se revisan los contenidos de las materias "Matemáticas", "Plataformas Tecnológicas" y "Profesión y Sociedad" para, mediante una descripción más genérica, adecuarlos a la realidad docente y flexibilizarlos frente a los cambios en el futuro.
- Apartado 5.5.-
- [7] Materia Matemáticas: Se actualizan los contenidos.
- [8] Materia Economía y Empresa: Se corrige una errata de los cambios derivados en la modificación solicitada anteriormente ante ACSUCYL corrigiendo la información en las horas asignadas a las actividades formativas. Se indican las horas de cada actividad conforme al total de ECTS correctos de la materia, 12 ECTS, frente a los 18 ECTS anteriores.
- [9] Materia Proceso de Desarrollo del SW: Se incluye la asignatura optativa "Lenguajes de Programación Multiparadigma" de 6 ECTS por lo que la materia pasa a tener 42 ECTS y se modifica la información correspondiente a los apartados de resultados del aprendizaje, contenidos y actividades formativas debido a este cambio.
- [10] Materia Sistemas y Administración de Sistemas: Se cambia la denominación de la asignatura "Administración de Bases de Datos" por "Ampliación de Bases de Datos".
- [11] Materia Sistemas de Información: Se corrige una errata de los cambios derivados en la modificación solicitada anteriormente ante ACSUCYL corrigiendo la información en las horas asignadas a las actividades formativas. Se indican las horas de cada actividad conforme al total de ECTS correctos de la materia, 24 ECTS, frente a los 30 ECTS anteriores.
- [12] Materia Plataformas Tecnológicas: Se actualizan los contenidos.
- [13] Materia Profesión y Sociedad: Se incluye la asignatura optativa "Ampliación de Inglés para las Tecnologías de la Información" de 6 ECTS por lo que la materia pasa a tener 30 ECTS y se modifica la información correspondiente a los apartados de contenidos y actividades formativas debido a este cambio. Asimismo, se actualizan los contenidos de la asignatura "Aspectos Legales, Éticos y Profesionales de las TI".

Criterio VI. Personal académico y de apoyo.

- [14] Apartado 6.1.- Se han actualizado los datos de PDI asignados al Grado.

Criterio VII. Recursos materiales y servicios.

- [15] Apartado 7.1.- Se han actualizado los espacios, recursos materiales y servicios del Campus "María Zambrano" de Segovia asignados al mismo, incluyendo los previstos para la segunda fase del Campus, cuya finalización está prevista para finales del curso actual.

Criterio XI.

- [16] Apartado 11.2.- Se actualiza la información correspondiente al representante legal de la Universidad.

- [17] Apartado 11.3.- Se actualiza la información correspondiente al solicitante de la Universidad.

La siguiente ponencia recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 11/12/2019, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 21/11/2019, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

RECOMENDACIONES

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas.

Se recomienda especificar con mayor detalle los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título. En el apartado Coordinación de la memoria se indica únicamente la composición del Comité Académico y de Calidad del Título (CACT) siguiendo el sistema de garantía de calidad de los títulos oficiales de la universidad.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL